

1. Actividad de la fundación

La Fundación Planas Casals fue constituida en escritura el 11 de mayo de 2009, ante el notario de Barcelona, don Amador López Baliña, con el número 1.118 de su protocolo y modificada por otra posterior otorgada ante el mismo notario, de fecha 9 de octubre de 2009 y número 2516 de protocolo. Está domiciliada en Barcelona, en la calle Muntaner 98-100, 4º 2ª. NIF G-65.110.785.

Fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 2.593. Reclasificada por la Generalitat de Catalunya como fundación benéfica de tipo cultural y asistencial, según consta en resolución de la Conselleria de Justicia, de fecha 8 de junio de 2010.

Adaptó sus estatutos a la ley 7/2012 de 15 de junio, de modificación del libro tercero del Código civil de Catalunya en escritura otorgada ante el notario de Barcelona, don Amador López Baliña el 19 de diciembre de 2012, con el número 3591 de su protocolo.

Está acogida al régimen especial de la ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La fundación tiene por objeto, con carácter general, la realización de todo tipo de promociones, actividades y concesión de ayudas que contribuyan al fomento y desarrollo de la educación y de la cultura, con especial atención a la familia y a la mujer, y prioritariamente a la infancia y la juventud, en todos sus aspectos y en su sentido más amplio.

Para desarrollar su objeto, puede llevar a cabo la financiación total o parcial de inmuebles destinados a centros culturales y asistenciales.

Los cargos de los patronos son gratuitos.

Proyectos en curso

Proyecto Pallars

La Fundación Planas Casals, en cumplimiento de sus objetivos de promoción de la educación y el desarrollo de la infancia y la juventud, y con la finalidad de integrarlo de manera permanente en sus fines fundacionales, promovió la construcción de un edificio ubicado en Lleida, en la calle Enric Farreny, esquina con la calle Albert Coma i Estadella. Este inmueble, destinado principalmente a actividades educativas y formativas, comenzó a operar en el año 2014.

Este proyecto se enmarca en el convenio de colaboración suscrito con la Asociación Cultural Deportiva y Social Pallars, el 30 de junio de 2009. Dicha asociación, inscrita en el registro de asociaciones de la Generalitat con el número 866, promueve y dirige actividades e iniciativas de carácter cultural y formativo a través de sus secciones juvenil e infantil, en estrecha colaboración con las familias.

Su objetivo es fomentar la participación en diversas actividades que, además de beneficiar a los jóvenes en su desarrollo personal, también tienen un carácter social, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Tanto la asociación como la fundación consideran de interés mantener la colaboración, ya que la unión de esfuerzos les permite ser más eficaces en la consecución de sus objetivos, especialmente en lo que respecta a la formación de jóvenes. La colaboración se basa en los siguientes aspectos:

a) La organización conjunta de actividades que sean de interés para ambas instituciones, en línea con sus fines específicos, con el fin de beneficiar a un mayor número de personas.

b) La asistencia mutua en todos aquellos ámbitos que se consideren beneficiosos para ambas partes y que sean pactados expresamente.

En el marco del convenio, la fundación ha cedido a la asociación el uso de una parte del edificio para que esta desarrolle sus actividades, en virtud de un contrato de colaboración renovado el 16 de junio de 2014.

Cuando la asociación lo requiere, la fundación ofrece asesoramiento en aspectos jurídicos y contables, con el fin de facilitar la organización de la relación entre ambas entidades.

Programas sociales DARE y GUARDA de acompañamiento a personas mayores

El objetivo principal del proyecto es el acompañamiento y atención a personas con limitaciones debidas a la edad, enfermedad, discapacidad física o mental para evitar situaciones de aislamiento y soledad, apoyando a la familia que regularmente les atiende. Los voluntarios ocupan el lugar del familiar cuidador durante unas horas a la semana. Al mismo tiempo se proporciona a los voluntarios la formación adecuada para realizar su tarea de modo efectivo.

Este proyecto se promovió para potenciar el voluntariado, que constituye otra de las áreas de actividad de la Fundació Planas Casals.

Para asesorar en esta actividad se ha constituido un comité formado por personas expertas en esta materia y que colaboran con la fundación en régimen de voluntariado.

Desde el año 2014 las actividades de DARE se realizan en diversos puntos de Cataluña; además, se ha asesorado a entidades de fines similares a nivel nacional e internacional para su puesta en funcionamiento.

El Comité de dirección de este proyecto ha analizado detenidamente el plan estratégico de estos programas para definir claramente sus objetivos y los recursos necesarios para alcanzarlos.

Memoria de 2024

Los objetivos principales son:

- 1.- Concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de ayudar a los demás.
- 2.- Ofrecer formación a los voluntarios para garantizar su capacitación.
- 3.- Brindar acompañamiento a las personas mayores o vulnerables.

Para lograr estos objetivos, se están implementando los siguientes medios:

- 1.- Elaborar un relato del programa de acompañamiento que comunique de manera clara y concisa su finalidad.
- 2.- Diseñar un plan de formación para los voluntarios que inicie con una sesión tras la firma del compromiso del voluntario con la fundación. El propósito de esta sesión es destacar los beneficios de dedicar tiempo y amistad a otra persona, además de despertar interés en completar la formación para empatizar mejor con las personas mayores y acompañarlas en su proyecto vital.

Asimismo, se ha trabajado en la promoción de los programas para incrementar la participación de voluntarios más jóvenes. Para ello, se han formado diferentes comités de organización integrados por jóvenes, quienes lideran este proyecto en distintas zonas de Barcelona, San Cugat, Tarrasa y Girona.

Actualmente contamos con 50 voluntarios y 44 beneficiarios

Por su parte, el Programa GUARDA tiene por objeto el acompañamiento a personas en residencias que no son visitadas por familiares o carecen de ellos.

Está funcionando en Barcelona, Vic y Lleida.

Programa ORIENTA

Tiene por objetivo ofrecer asesoramiento legal y técnico necesario para afrontar los problemas de movilidad y las situaciones de dependencia que presentan las personas mayores.

Se ha desarrollado una labor continua de atención y orientación a personas con distintas situaciones que necesitaban asesoramiento, personas con alguna posible discapacidad, o se encontraban con algún problema. La atención se ha intentado que fuera integral y personalizada, respondiendo a las necesidades particulares de cada usuario y adaptándonos a los cambios normativos, sociales y personales que han ido surgiendo.

En algunos casos se les han hecho todos los trámites con la administración correspondiente y en otros casos se les ha ayudado a hacerlos.

En el tiempo que lleva este programa en funcionamiento, se ha atendido a más de 200 personas, cubriendo una amplia gama de temas que abarcan desde trámites administrativos y gestión de prestaciones, hasta el acompañamiento en procesos complejos como la solicitud de recursos residenciales, dependencia o discapacidad.

1. Ámbitos de Intervención

a) Seguridad Social y Pensiones

Uno de los servicios más demandados ha sido la orientación en el acceso a prestaciones de la Seguridad Social, incluyendo:

- Asesoramiento sobre pensiones contributivas y no contributivas, según los años cotizados, edad y situación personal.
- En algunos casos, orientación para la solicitud de incapacidades permanentes: total, absoluta o gran invalidez, evaluando en cada caso cuál era la opción más adecuada y en qué momento debía presentarse.

b) Información sobre convenios especiales de cotización, especialmente útil para personas cercanas a la jubilación que han perdido el empleo o por otros motivos deseaban seguir cotizando voluntariamente.

c) Asistencia Sanitaria

Se ha proporcionado información y acompañamiento en relación con la cobertura sanitaria, tanto para personas nacionales como pequeñas informaciones extranjeras:

- Requisitos para acceder al sistema público de salud.
- Gestión de la tarjeta sanitaria.
- Información sobre convenios bilaterales con otros países.
- Tramitación del reconocimiento del derecho en casos especiales.

2. Discapacidad y Beneficios Vinculados

También ha sido un capítulo muy solicitado acompañado de la ley de dependencia.

Una parte esencial del trabajo ha sido orientar y acompañar a las personas en la solicitud del reconocimiento de discapacidad, destacando:

- Explicación detallada de los grados de discapacidad (33%, 65%, 75%) y sus implicaciones legales y sociales.
- Tramitación completa o parcial de la solicitud, en muchos casos en nombre de personas con dificultades para hacerlo por sí mismas.
- Información sobre beneficios fiscales y sociales derivados del reconocimiento:
- Reducción de IRPF.
- Exenciones o bonificaciones en tasas municipales.

3. Acceso a ayudas económicas y técnicas.

Prioridad en ciertos procesos administrativos y subvenciones.

Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

4. Ley de Dependencia

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha sido otro eje clave de atención. Las acciones realizadas incluyen:

- Explicación del procedimiento y valoración del grado de dependencia (I, II y III).
- Orientación sobre los servicios y prestaciones económicas disponibles:
 - Ayuda a domicilio.
 - Teleasistencia.
 - Centro de día.
 - Prestación económica para cuidados en el entorno familiar.
 - Acceso a residencias concertadas o públicas.
 - Acompañamiento en el proceso de solicitud, facilitando documentación, seguimiento del expediente, y resolución de dudas.

5. Recursos Complementarios y Servicios Sociales

También se ha realizado un trabajo de información y derivación a otros recursos, tales como:

- Ayudas económicas municipales o autonómicas para cubrir necesidades básicas: alquiler, suministros, alimentación.
- Orientación en algunos casos, pocos, sobre prestaciones complementarias: IMV (ingreso mínimo vital), RMI alguna persona podía solicitarlo), ayudas de emergencia social.
- Gestión del servicio de teleasistencia domiciliaria, como recurso preventivo de gran valor para personas mayores que viven solas.

6. Recursos Residenciales y Centros de Día

Se tiene Información sobre más de 230 residencias en Barcelona, manteniendo una base de datos actualizada sobre plazas, condiciones, existencia de asistencia religiosa, listas de espera, etc.

Acompañamiento en el proceso de búsqueda en pocos casos y solicitud de plaza, tanto en centros privados como en residencias públicas o concertadas.

Asesoramiento sobre centros de día, como alternativa para mantener la autonomía personal sin abandonar el entorno habitual.

También en el ámbito de recursos materiales

Conclusiones

La atención desarrollada se ha intentado que fuera integral, constante y cercana, buscando siempre la mejora del bienestar de las personas atendidas. Se ha trabajado no solo desde el conocimiento técnico, además intentando, acompañar en procesos complejos y emocionalmente exigentes.

El Programa Orienta ha ido adquiriendo mayor relevancia a medida que las personas que nos contactan expresan su satisfacción, principalmente debido a que los formularios para diversas ayudas públicas que les asistimos en tramitar representan un apoyo significativo para cubrir sus necesidades. Hemos observado un incremento en la confianza hacia nuestro trabajo de asesoramiento, así como un aumento en el número de personas que se acercan para solicitar información.

Durante el año 2024, hemos atendido a un total de 20 personas, brindándoles asesoramiento en temas relacionados con dependencia y discapacidad. Además, hemos asistido a 10 individuos interesados en designar representantes legales para garantizar su cuidado en caso de pérdida de facultades.

En materia de ayudas técnicas, hemos proporcionado asistencia a 9 personas, incluyendo la compra de camas articuladas y una cama hospitalaria, con el fin de mejorar su calidad de vida y facilitar su cuidado.

Talleres de estimulación cognitiva y vida saludable

Son una ayuda para prevenir el deterioro cognitivo y ayudan a la comunicación social y a envejecer bien.

Esta iniciativa se ha consolidado como un espacio fundamental para la promoción de la comunicación relacional, generando experiencias gratificantes para las participantes. Durante el presente año, uno de los talleres en Esplugues de Llobregat dejó de funcionar debido al empeoramiento de la condición de las tres participantes. Sin embargo, mantenemos con éxito el otro taller en Esplugues, así como los dos talleres en Barcelona y el taller de movilidad que se imparte en Premià de Dalt. Asimismo, dos familiares de personas que asisten a uno de los talleres han participado en el Curso de formación sobre el Método de Validación. Estamos trabajando en la línea de promover una mayor participación de familiares de las personas que participan en los talleres en las actividades de formación que organizamos, dado que convivir con personas que padecen deterioro cognitivo puede generar una sobrecarga emocional significativa.

El curso sobre el Método de Validación resulta de gran utilidad para mejorar la comunicación y facilitar la atención a estas personas.

Programa FORMACIÓN

Primer trimestre: Ciclo temático

Este año, la actividad se realizó el sábado 4 de mayo, en una jornada temática centrada en las viviendas. La jornada se estructuró en dos sesiones:

- **Primera sesión:**
 - *Retos de la vivienda en la sociedad actual*
 - El derecho a la vivienda
 - Los planes de vivienda y programas de ayuda
 - Vivienda en cesión de uso
 - Características de la vivienda cooperativa (Cohousing)
 - Entidades que trabajan en Cataluña en este ámbito
 - El marco de las ayudas a la vivienda cooperativa
 - La financiación

- **Segunda sesión:**
 - Mesa redonda sobre diferentes modelos de compartir vivienda.

Asistieron un total de 70 personas, de las cuales el 70% respondió al formulario de valoración, aportando además ideas para futuras jornadas.

Segundo trimestre: Jornadas sobre voluntariado

- **Taller Cuida'm: Atenas 2024**

Dirigido a universitarios, tuvo lugar el 7 de junio y contó con la participación de 15 estudiantes de diversas universidades de Barcelona, quienes realizarán un programa de voluntariado en Atenas durante el mes de julio.

Se organizó una jornada de formación con dos sesiones y un espacio de convivencia y comida entre ellas, con el objetivo de facilitar el conocimiento mutuo y la preparación para la experiencia.

Se abordaron dos temas fundamentales para la experiencia que vivirán:

1. Gestión de la incertidumbre y flexibilidad mental para adaptarse al trabajo en equipo con otras personas.
2. Herramientas para ajustar expectativas respecto a los niveles de exigencia del plan previsto.

Las conclusiones de la jornada fueron muy positivas, con una valoración promedio de 9 sobre 10 en todas las preguntas, destacando que la formación ayudó significativamente a los participantes a conocerse mejor.

Cuarto trimestre:

- **Curso sobre acompañamiento a personas en proceso de pérdida de autonomía: El método de Validación**

Dirigido a personas con experiencia en acompañar y convivir con mayores en situación de pérdida de autonomía, desorientación, deterioro cognitivo o demencia. Este curso se ha consolidado por las herramientas que proporciona, facilitando la empatía y la mejor atención a las personas mayores. Participaron 10 personas, quienes manifestaron una alta satisfacción por los conocimientos adquiridos.

- **Taller Cuida'm: Cómo aprender a cuidar**

Dirigido a adolescentes de 15 a 18 años, en su tercera edición. El curso consta de dos sesiones teórico-prácticas:

- Cambios físicos y psíquicos en la vejez, y cómo conocer los referentes de las personas mayores para compartir su historia.
- Prepararse para cuidar a sus abuelos, participar en voluntariados con personas mayores y superar el miedo a no entenderlos o acompañarlos adecuadamente.

Los objetivos del curso fueron:

- Conocer la sintomatología biológica y las características psicosomáticas de la vejez.
- Fomentar la sensibilidad y el reconocimiento de la propia vulnerabilidad.
- Superar las barreras para brindar cuidado.

Participaron 18 estudiantes de tres asociaciones juveniles: Asociación Sínia de Terrassa, Club Singlada de Sant Cugat y Asociación Septimània de Barcelona. Todas las participantes completaron cuestionarios de preparación y aprovecharon un período de tres semanas entre sesiones para implementar un programa de buenas prácticas, lo que facilitó su autoconocimiento y la identificación de puntos de mejora en la comunicación con personas mayores.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado, las disposiciones vigentes en materia contable establecidas en el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el PGC de las fundaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Se han tenido en cuenta las disposiciones de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de entidades no lucrativas. Se han incorporado las modificaciones realizadas por el Decreto 125/2010, del 14 de septiembre, de modificación del Plan Contable de fundaciones.

Principios contables

Se han aplicado los principios contables obligatorios, reflejando su incidencia en el Patrimonio, la situación financiera y los resultados de la fundación.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No se han realizado estimaciones contables que, a la fecha de cierre, puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo y afecte al ejercicio actual o pueda afectar a ejercicios futuros.
- c) La fundación aplica el principio de fundación en funcionamiento y su Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Comparación de la información

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, se han realizado conforme al Plan General de Contabilidad aprobado por el "Decret 259/2008, de 23 de desembre". Las Cuentas Anuales correspondientes a este ejercicio reflejan las cifras comparativas con las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las distintas partidas consignadas.

Agrupación de partidas

No se han agrupado partidas de similar naturaleza o función en las Cuentas Anuales.

Elementos agrupados en diversas partidas

En el balance no existe ningún elemento patrimonial registrado en dos o más partidas.

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

Cambios en criterios contables

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables utilizados al formular las cuentas, que haya tenido efectos significativos.

Se han reclasificado los activos financieros a corto plazo como activos financieros a coste amortizado a largo plazo.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:

Bases de Reparto	Importe
<i>Excedente de ejercicio</i>	-20.053,68
Total base de reparto = Total aplicación	-20.053,68
Aplicación a	Importe
<i>Fondo dotacional</i>	0,00
<i>Fondos especiales</i>	0,00
<i>Remanente</i>	-20.053,68
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	0,00
Total Aplicación = Total base de reparto	-20.053,68

4. Normas de registro y valoración

Las partidas que se relacionan a continuación se registran y valoran de acuerdo con los criterios que aquí se detallan:

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si existiesen.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registra el incremento del valor.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por las pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

Inversiones inmobiliarias

Los inmuebles clasificados en este apartado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como un mayor valor.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por la pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

Instrumentos financieros

La clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros es la siguiente:

a) Criterios aplicados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

A su vez, incluirá las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, así como los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.

Valoración inicial: Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones de las actividades: Son aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación.

También se incluyen los créditos por el resto de las operaciones: Activos financieros que, no tratándose de instrumentos del patrimonio ni derivados, no tienen origen en las actividades, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas y otros activos de esta categoría están valorados por su valor nominal.

Valoración posterior: Al cierre los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las anteriores.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. Se considerará que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a.1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- a.2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- a.3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, se podrán presentar los cambios posteriores en su valor razonable directamente a cuentas del patrimonio neto, siempre que dicha elección se pueda realizar de manera irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial.

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Después del reconocimiento inicial la fundación valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

PASIVOS FINANCIEROS

En esta categoría se incluyen los Débitos por operaciones de la actividad: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (proveedores y acreedores).

También se incluyen los débitos por operaciones no relacionadas con la actividad: Pasivos financieros que no tienen origen comercial.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones de la actividad con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones están parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. En la base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo impositivo aplicable es del 10% sobre la base imponible.

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas en virtud de lo establecido en los art. 6, 1º, 2º, 3º y 4º y 7, 11º de la ley 49/2002, por lo que no se produce base imponible. Para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio, la fundación realiza los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes o prestación de servicios que la empresa repercute a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de la fecha del devengo, con independencia del momento de cobro o pago.

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable. A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias las subvenciones, donaciones y legados recibidos para compensar déficits de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan.

Valoración:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores en el momento de su reconocimiento.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, de existir, se registran por el precio acordado el cual no difiere de su valor razonable

5. Inmovilizado material

Las variaciones del inmovilizado material a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.934.728,11	-35.415,41	0,00	1.899.312,70

Las variaciones del inmovilizado material durante el 2023 fueron las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.970.889,19	-36.183,04	0,00	1.934.728,11

6. Inversiones Inmobiliarias

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

Las variaciones de las Inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.849.061,86	707.617,31	-386.084,25	2.170.594,92

De acuerdo con lo anterior, en la contabilización de las adquisiciones se ha cargado cada uno de los inmuebles con abono a una cuenta individualizada de subvenciones, donaciones y legados que se traspa a resultados del ejercicio según proceda.

Las variaciones de las Inversiones inmobiliarias durante el 2023 fueron las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.603.598,35	376.958,87	-131.821,86	1.849.061,86

Las donaciones y legados recibidos que se relacionan con las inversiones inmobiliarias y su movimiento a lo largo del ejercicio 2023 fueron los que se detallan a continuación:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
TOTAL	1.227.786,04	376.468,82	-131.495,36	1.472.759,50

7. Inmovilizado intangible

Las variaciones producidas en los bienes del inmovilizado intangible a lo largo del presente ejercicio han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
Aplicaciones informáticas	8.396,58	346,06	0,00	8.742,64
A. Acumulada Aplicacs. Informáticas	-8.109,00	-302,50	0,00	-8.411,50
TOTAL	287,58	43,56	0,00	331,14

Las variaciones producidas en los bienes del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 fueron las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
Aplicaciones informáticas	8.095,29	301,29	0,00	8.396,58
A. Acumulada Aplicacs. Informáticas	-7.359,16	-749,84	0,00	-8.109,00
TOTAL	736,13	-448,55	0,00	287,58

8. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

8.1. Arrendamientos financieros

La fundación no ha suscrito arrendamientos de este tipo durante el ejercicio, ni tiene contratados otros con anterioridad

8.2. Arrendamientos operativos

El 16 de junio de 2014 se firmó el convenio de colaboración y cesión de uso entre la fundación y la Associació Cultural Esportiva i Social Pallars por el inmueble construido en Lleida, sito en calle Enric Farreny, 196, bajos (esquina Albert Coma i Estadella, 8-10-12). Ver nota 5.

De este modo se obtienen mensualmente unas cantidades que son destinadas a los fines fundacionales y se facilitan unas instalaciones a la Asociación para realizar sus fines asociativos que coinciden en parte con los fines que constan en los estatutos de la Fundación.

La otra parte del edificio destinada a vivienda está alquilada, lo que también proporciona a la fundación unos ingresos que son destinados igualmente al cumplimiento de los fines fundacionales (ver nota 6.4).

Desde el mes de julio de 2012, el piso situado en la calle Lorenzana, 34 de Girona fue alquilado destinándose los ingresos a los fines fundacionales (ver nota 6.3).

Se perciben también unos alquileres por un terreno, procedente de una herencia, situado en Zalamea de la Serena que se destina también a los fines fundacionales (ver nota 6.2).

El 17 de abril de 2024 se aceptó una donación de un inmueble arrendado, por deseo de la donante el 70% de dicha renta se aplica a los fines de la fundación, el 30% restante se destina al fondo SÉNECA (ver nota 6.9).

El importe ingresado en el ejercicio 2024 por los conceptos anteriores asciende a la cantidad de 68.869,35 €. (64.784,46 € en el ejercicio anterior).

La fundación recibió un piso en herencia situado en la calle Balmes, 124 que en la actualidad se encuentra arrendado. Por deseo expreso de la testadora los rendimientos obtenidos se destinan al fondo Séneca (ver nota 6.1).

Los rendimientos del alquiler del inmueble Las Liras situado en Tarrasa también se destinan al fondo SÉNECA por deseo de la testadora (ver nota 6.7).

9. Instrumentos Financieros

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

9.1 Consideraciones generales

La información de este apartado se detalla por clases de instrumentos financieros, tomando en consideración la naturaleza y las categorías establecidas en las normas de registro.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

Para la gestión de los riesgos financieros, la entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos, a los riesgos de crédito y liquidez. Los principales riesgos financieros que podrían afectar a la entidad son:

- Riesgo de crédito: con carácter general, la tesorería y los activos líquidos están depositados en entidades financieras de elevado nivel.
- Riesgo de liquidez: con el fin de poder atender todos los compromisos de pago, la entidad dispone de tesorería según se indica en el balance.

El patronato ha acordado cumplir con los principios y recomendaciones que establece el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, publicado en el BOE el 5 de marzo de 2019. Estos criterios rigen las inversiones que la entidad haga en este sentido y presenta un informe anual del grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones de los apartados Segundo y Tercero que es presentado al Protectorado junto con la memoria.

I. ACTIVOS FINANCIEROS

a) El valor en libros de cada uno de los activos financieros, indicados en el balance y su clasificación por categorías es la siguiente:

ACTIVO: Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos y otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en PiG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	51.255,00	49.255,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	16.915.310,15	13.641.750,11	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	16.915.310,15	13.641.750,11	0,00	0,00	51.255,00	49.255,00

ACTIVO: Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos deuda	Créditos y otros

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

	2024	2023	2024	2022	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en PiG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	5.802,55	70.690,75
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.802,55	70.690,75

El incremento de instrumentos de patrimonio a largo plazo corresponde a aportaciones destinadas al Fondo Séneca (ver nota 12).

b) El detalle de las partidas del activo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría, es el siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto plazo	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a VR con cambios en Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	51.255,00	49.255,00	5.802,55	70.690,75
-Depósitos y fianzas	11.255,00	9.255,00	0,00	56.196,00
-Deudores varios	40.000,00	40.000,00	5.802,55	14.494,75
-Depósitos entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
-Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a VR con cambios en Patrimonio Neto	16.915.310,15	13.641.750,11	0,00	0,00
-Instrumentos de patrimonio	16.915.310,15	13.641.750,11	0,00	0,00
TOTAL	16.966.565,15	13.691.005,11	5.802,55	70.690,75

Como Activos a coste amortizado, y en el apartado de "Depósitos y fianzas" se incluye 1.030 € correspondiente a la fianza del piso donde la fundación realiza su actividad y en 2024 se adicionan 2.000,00 € que corresponden a nuevos alquileres de inmuebles y que han sido depositadas en el INCASOL, que desglosadas quedan de la siguiente forma:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Fianza cesión uso edificio Lleida	6.250,00	0,00	0,00	6.250,00
Fianza alquiler vivienda ed. Lleida	1.525,00	0,00	0,00	1.525,00
Fianza Lorenzana, 34 INCASOL	450,00	0,00	0,00	450,00
Fianza Las Liras INCASOL	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
TOTAL	8.225,00	2.000,00	0,00	10.225,00

Asimismo, se incluye, como "Deudores varios" un préstamo a largo plazo a la sociedad Promoción Cultural Urbana Bonanova, S.A. por importe de 40.000 €, procedente de una herencia aceptada a beneficio de inventario el 15 de noviembre de 2021.

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

En la partida de “Instrumentos de patrimonio”, que figura como Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto, se incluyen:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TOTAL	13.641.750,11	10.064.268,87	-6.790.708,83	16.915.310,15

9.3. Usuarios y otros deudores

Se desglosa la partida B.III del activo del balance “Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar”. El movimiento que se ha producido en el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	14.494,75	106.605,49	-115.297,69	5.802,55
Deudores, entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundadores y socios por desembolsos pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00

9.4. Otro tipo de información

La fundación dispone de una tesorería de 377.648,20 €.

10. Pasivos Financieros

a) Se detalla a continuación la evolución a lo largo del ejercicio de los distintos pasivos financieros incluidos en el balance de la entidad.

PASIVO: Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	11.225,00	8.225,00
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	11.225,00	8.225,00

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

PASIVO: Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	44.156,39	12.476,07
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	44.156,39	12.476,07

b) El detalle de las partidas del pasivo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría, es el siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto plazo	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	11.225,00	8.225,00	44.156,39	12.476,09
-Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
-Acreedores	0,00	0,00	19.519,39	6.754,86
-Remuneraciones pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
-Administraciones Públicas	0,00	0,00	5.637,00	5.721,23
-Anticipos de clientes	0,00	0,00	19.000,00	0,00
-Fianzas	11.225,00	8.225,00	0,00	0,00
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	11.255,00	8.225,00	44.156,39	12.476,09

Se incluyen 11.225 € en concepto de fianzas recibidas de los distintos inquilinos de los bienes que la Fundación mantiene arrendados.

El importe de 5.637 € que figura como deudas con las administraciones públicas corresponden a las diferentes liquidaciones de impuestos en concepto de IVA, IRPF y Seguridad Social cuyo vencimiento está previsto en enero de 2025.

El importe de acreedores corresponde en su mayoría a una factura con la entidad gestora que se saldará en enero de 2025.

Los 19.000 € de "anticipos de clientes" provienen de un contrato de arras que se formalizó en diciembre de 2024 para la venta de uno de los inmuebles recibidos por herencia (ver nota 6.8).

11. Fondos Propios

La variación de los fondos propios a lo largo del ejercicio ha sido la siguiente:

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

CONCEPTO	Inicio	Distribución Excedente ejercicio anterior	Aplicación Excedente ejercicio 2024	Final
Fondo dotacional	1.075.811,66	0,00	0,00	1.075.811,66
Remanente	153.997,76	56.644,65	0,00	210.642,41
Excedente del ejercicio	56.644,65	-56.644,45	-20.053,68	-20.053,68
Excedentes pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.286.454,07	0,00	-20.053,68	1.266.400,39

El fondo dotacional está compuesto íntegramente por los terrenos que la Fundación posee en Lleida y que están destinados al desarrollo del Proyecto Pallars.

Otra información:

No existen desembolsos pendientes ni se han realizado aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

12. Subvenciones, Donaciones y Legados

El total de Subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
Donativos y legados invertidos en el Proyecto Pallars	1.783.898,36	0,00	-40.986,53	1.742.911,83
Otras donaciones y herencias recibidas	321.832,56	525.617,18	-1.526,26	845.923,48
Donativos y herencias invertidas en el Fondo Seneca	14.633.912,48	10.184.898,16	-7.308.290,94	17.510.519,70
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	16.739.643,40	10.710.515,34	-7.350.803,73	20.099.355,01

La variación de las donaciones y legados recibidos del sector privado durante el ejercicio es la que se refleja a continuación:

PROYECTO PALLARS	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Donativos Proyecto Pallars	1.783.898,36	0,00	-40.986,53	1.742.911,83
TOTAL PROYECTO PALLARS	1.783.898,36	0,00	-40.986,53	1.742.911,83

OTRAS DONACIONES Y HERENCIAS RECIBIDAS	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TOTAL OTRAS DONACIONES Y HERENCIAS RECIBIDAS	321.832,56	525.617,18	-1.526,26	845.923,48

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

En ambos casos, el importe de las disminuciones corresponde a la imputación a resultados de los importes relativos a las amortizaciones aplicadas en los bienes procedentes de herencias y legados, mientras que el importe de los aumentos corresponde a donaciones y herencias recibidas durante el ejercicio.

Fondo Seneca

En el ejercicio 2021 el patronato acordó la constitución de un fondo patrimonial que denominó Fondo Séneca cuyo destino -sin carácter limitativo- será el de atender a mujeres que carezcan de ingresos suficientes para mantenerse, proporcionándoles ayuda económica o material a través de servicios especializados en personas mayores o enfermas, cuidados paliativos y cualquier otro tipo de prestación que se requiera para su subsistencia.

El fondo patrimonial se planteó con una duración temporal de 25 años y un capital final de 10MM de €, a conseguir en cinco años. Durante los primeros cinco años se acordó no disponer del fondo de modo que se vayan acumulando las donaciones y legados recibidos y la rentabilidad generada. Transcurridos los 5 años, se iniciará la concesión de ayudas a beneficiarias.

El fondo está conformado únicamente por activos monetarios y financieros cotizados en bolsa.

A la vista del mercado financiero y con el fin de alcanzar una rentabilidad mayor para el correcto desarrollo del proyecto, el patronato ha decidido en 2024 continuar con la campaña de captación de fondos incrementando de este modo la cantidad prevista a 15MM y de este modo poder cubrir las necesidades de más personas.

Durante el ejercicio 2024 los movimientos de este fondo han sido los siguientes:

FONDO SÉNECA	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TOTAL FONDO SÉNECA	14.633.912,48	10.184.898,16	-7.308.290,94	17.510.519,70

Los fondos invertidos en Banca March y las acciones del BBVA recibidas por donación el 31/12/23 se traspasaron a la sociedad de Valores GVC GAESCO con el fin de tener el fondo gestionado en la misma gestora y facilitar el control, seguimiento y reducción de costes de asesoramiento.

13. Situación Fiscal

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas, en virtud de lo establecido en la ley 49/2002, por lo que no se genera base imponible. La fundación realiza para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

CONCEPTO	Importe
Resultado del ejercicio	-20.053,68
Diferencias permanentes (Ley 49/2002)	
<i>Disminuciones</i>	-398.971,11
<i>Aumentos</i>	419.024,79
Base Imponible	0,00

14. Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos y los gastos del ejercicio es el que se detalla a continuación:

a) Ingresos de las actividades:

CONCEPTOS	IMPORTE
Ingresos de actividades	2.050,62
Donaciones recibidas	133.575,36
Ingresos por arrendamientos	68.869,35
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado	189.405,92
INGRESOS	393.901,25
Ajustes extracontables (+) (-)	0,00
INGRESOS AJUSTADOS	393.901,25

b) Gastos de las actividades:

CONCEPTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
Alquileres	28.993,36	4.719,85	33.713,21
Suministros	2.987,10	486,27	3.473,37
Publicidad y relaciones públicas	1.888,48	307,43	2.195,91
Sueldos y salarios	38.750,21	6.308,17	45.058,38
Seguridad social	12.286,62	2.000,15	14.286,77
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión	36.391,70	145.566,80	181.958,50
Amortización	39.459,59	6.423,65	45.883,24

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

Ayudas concedidas	74.000,00	0,00	74.000,00
Gastos	234.757,06	165.812,32	400.569,38
Pérdidas por venta inmovilizado	0,00	0,00	0,00
GASTOS AJUSTADOS	234.757,06	165.812,32	400.569,38

Detalle de los gastos derivados del funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Fundación

No se han producido gastos de este tipo.

Desglose de la partida 2. de la cuenta de resultados "Ayudas concedidas y otros gastos"

El detalle de la indicada partida es el siguiente:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE
Asociación Recursa	G-58239591	20.000,00
Associació Cultural Esportiva i Social Pallars	G-25057563	1.000,00
Prelatura Santa Cruz y Opus Dei	R-0800562A	20.000,00
TOTAL AYUDAS A ENTIDADES		41.000,00
AYUDAS A BENEFICIARIOS		33.000,00
TOTAL AYUDAS		74.000,00

Desglose de la partida 5." Aprovevisionamientos" de la cuenta de resultados

No existen importes en concepto de aprovisionamientos.

Desglose de la partida 7.b) "Gastos de personal" de la cuenta de resultados, con distinción entre sueldos y salarios, aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Durante el ejercicio se han producido los siguientes gastos:

CONCEPTO	Importe
Sueldos y salarios	45.058,38
Seguridad Social	14.286,77
TOTAL	59.345,15

Desglose de la partida 8.c) "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades"

Durante el ejercicio no se han ocasionado gastos de este tipo.

Importe de la venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

Durante el ejercicio no sean operaciones de este tipo.

Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida 13 "Otros resultados" de la cuenta de resultados

Durante el ejercicio no se han producido resultados de este tipo.

Otra información

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos obtenidos por la fundación proceden de la cesión de los inmuebles de su propiedad, de los donativos que obtiene por las distintas campañas desarrolladas en cumplimiento de su fin fundacional, de las donaciones y legados traspasados a resultado del ejercicio y de los ingresos financieros derivados de las diferentes inversiones de las que es titular.

15. Provisiones y contingencias

No existen en el balance de la fundación partidas por estos conceptos ya que no se dan las circunstancias para proceder a su registro.

16. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional (partida A.I. del pasivo) asciende a la cantidad de 1.075.811,66 €, (Ver nota 11).

Todos los bienes y derechos que integran el activo de la fundación están destinados al cumplimiento de los fines fundacionales.

2. Cálculo de ingresos aplicados a finalidades estatutarias:

La fundación ha obtenido en el ejercicio un resultado negativo de -20.053,68 €.

No quedan importes pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

El cálculo para este ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos ajustados	393.901,25
Gastos indirectos ajustados	165.812,32
Ingresos netos ajustados	228.088,93
Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)	159.662,25
Importes ejecutados al cumplimiento directo de la finalidades fundacionales	234.757,06
Pendiente de aplicación ejercicios anteriores	
Aplicado 2024	234.757,06
Compliment (+) o Incompliment (-)	75.094,81

Se detallan las aplicaciones realizadas en los cuatro ejercicios anteriores:

Año	Ingresos netos ajustados	Importe de aplicación obligatoria	Importes aplicados al cumplimiento directo del ejercicio	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de finalidades fundacionales						% cumplim.	Importe pendiente
				2020	2021	2022	2023	2024	Total		
2020	198.009,88	138.606,92	150.066,13	150.066,13					150.066,13	108%	-
2021	319.303,66	223.512,56	219.853,86		219.853,86	3.658,70			223.512,56	100%	-
2022	131.217,48	91.852,24	262.962,54			259.303,84			259.303,84	282%	-
2023	293.128,37	205.189,86	213.364,99				213.364,99		213.364,99	104%	-
2024	228.088,93	159.662,25	234.757,06					234.757,06	234.757,06	147%	-
Total	1.169.748,32	818.823,83	846.247,52	150.066,13	219.853,86	262.962,54	213.364,99	234.757,06	1.081.004,58		

17. Hechos posteriores al cierre

No hay hechos destacables con posterioridad al cierre.

18. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio la fundación no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

19. Otra información

1. La fundación conoce la normativa del real decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo, que desarrolla en su artículo 42 las obligaciones de las fundaciones para asegurarse que ni se blanquea dinero ni se financia terrorismo. Analizada la normativa en relación a la fundación se concluye que en la fundación y en su gestión ordinaria ya se cumplen las medidas enumeradas en la legislación por cuanto los ingresos proceden de personas físicas conocidas o entidades de conocida solvencia que realizan sus actividades empresariales abierta y públicamente; en cuanto a las ayudas concedidas, se entregan a entidades sin ánimo de lucro de amplia trayectoria social y cultural; se hace el seguimiento de la aplicación de las ayudas concedidas documental y personalmente.

No obstante, lo anterior el patronato mantiene el nivel de vigilancia necesario y daría cuenta a las autoridades competentes si se produjera cualquier situación anómala de la que tuviera que dar conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

2.- La fundación conoce la normativa de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La ORDEN JUS/152/2018, de 12 de septiembre, publicada en el DOGC establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

Las obligaciones vienen marcadas por la dimensión de las fundaciones, en el caso de la Fundación su dimensión es reducida y le son aplicables las obligaciones recogidas en el artículo 7 esta orden.

La Fundación cumple con las obligaciones de transparencia que le son aplicables y que se han incorporado en su web.

3.- La fundación conoce la normativa relativa de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía del derechos digitales, publicada al BOE de 6 de diciembre de 2018 y que es la adaptación al ordenamiento jurídico español del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de datos, está implementadas la nueva regulación en su página web.

4.- Por decisión del patronato de la fundación, Molins Defensa Penal *Compliance* elaboró el Informe de riesgos penales con fecha de 10 de marzo de 2023. Se identificaron y valoraron los riesgos penales inherentes que pudieran comportar responsabilidad penal para la

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

Fundación, a la vez se diseñó una normativa interna que garantiza un adecuado sistema de documentación que permite respuestas rápidas por parte de la Fundación ante la detección de posibles incumplimientos.

También se comunicó a la Oficina Antifraude de Cataluña el nombramiento del responsable del Sistema Interno de Información (RSII), y se cumplimentó la normativa del Código Ético, el uso del Canal Ético y la Política de *Compliance*.

5.- Durante el ejercicio 2024 se renovaron por otros cinco años los cargos de Dña Elisabet Faus Masifern, Dña Teresa Soler Ros y Dña M. Jesús Sanz Gonzalo, por lo que su composición al cierre del ejercicio es la siguiente:

Presidenta	Elisabet Faus Masifern
Vicepresidenta	M ^a Teresa Soler Ros
Secretaria	M ^a Consolación de León Llorente
Vocal	Sigrid Martens
Vocal	M ^a Jesús Sanz Gonzalo
Vocal	Itziar de Ros Raventós

6.- El patronato acepta los principios y recomendaciones del "Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales" emitido por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE el 5 de marzo de 2019, y, en consecuencia, estos criterios regirán las inversiones temporales a corto plazo que la fundación lleve a cabo en valores mobiliarios e instrumentos financieros

La Fundación conoce el acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de entidades sin ánimo de lucro. Durante el ejercicio 2021 elaboró el Código de Conducta.

7.- La fundación tiene contratadas a una persona a media jornada y una a jornada completa.

8.- La fundación no ha firmado Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general a lo largo del ejercicio.

9.- La fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo a lo largo del ejercicio.

10.- Las cuentas anuales del ejercicio 2024 consistentes en esta memoria, balance, liquidación de ingresos y gastos y estado de cambios del patrimonio neto son aprobadas por el patronato de la fundación en su reunión del día 20 de junio de 2025, con la finalidad de ser presentadas

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

ante la Dirección general de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña a los efectos de la establecido en el art. 339-9 de la ley 4/2008.

11.- La fundación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 333-11 de la ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, no está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoría externa por no darse los supuestos de la ley, pero por decisión del patronato ha solicitado sus servicios a CATAUDIT Auditors Associats, S.L. que comprende la auditoria de las Cuentas Anuales de la fundación que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria por un período de un año, que comprende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

20. Información segmentada

Los gastos se han aplicado a las actividades fundacionales y gestión de la fundación según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Proyecto Pallars	Proyecto DARE y FORMACIÓN	Proyecto ORIENTA	Gestión fundación	Ayudas concedidas	TOTAL
Alquileres	7.416,91	20.902,19	674,26	4.719,85	0,00	33.713,21
Suministros	2.153,49	764,14	69,47	486,27	0,00	3.473,37
Publicidad y relaciones públicas	483,10	1.361,46	43,92	307,43	0,00	2.195,91
Sueldos y salarios	9.912,84	27.936,20	901,17	6.308,17	0,00	45.058,38
Seguridad social	3.143,09	8.857,80	285,74	2.000,15	0,00	14.286,77
Desplazamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión	36.391,70	0,00	0,00	145.566,80	0,00	181.958,50
Amortización	28.447,61	10.094,31	917,66	6.423,65	0,00	45.883,24
Ayudas concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	74.000,00	74.000,00
TOTALES	87.948,74	69.916,10	2.892,22	165.812,32	74.000,00	400.569,38

El patronato ha acordado discontinuar su participación en proyectos de cooperación, enfocando en cambio sus esfuerzos en brindar asesoramiento a personas mayores que se encuentran solas y son dependientes a través del Proyecto ORIENTA.

FUNDACIÓN PLANAS CASALS

Memoria de 2024

Barcelona, 20 de junio de 2025

Fdo.: Elisabet Faus Masifern
Presidenta

Fdo.: Consuelo León Llorente
Secretaria